



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

A la Comisión de Grupos Vulnerables nos fue turnado para su estudio y análisis la solicitud para la aprobación del convenio de colaboración con **“UNIDOS SOMOS IGUALES, A. B. P.”**, conforme a lo dispuesto por los artículos 56, 58, fracción XV, inciso d), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y los numerales 26, inciso a, fracciones II y III, y 131 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León. Por lo anterior se exponen ante el pleno los siguientes:

ANTECEDENTES

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, sirviendo como un instrumento guía para la gestión administrativa municipal, siendo obligatorio la implementación de los programas que prevé para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 112 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

En ese contexto, resulta obligatorio lo previsto por el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en su eje rector número dos denominado “Monterrey Calidad de Vida”, en el que se establece que Monterrey será un ejemplo de inclusión y bienestar social de la población, en el que todos sus habitantes tendrán amplias oportunidades educativas, económicas, sociales y culturales, enfatizando el lado humanista del desarrollo.

Dentro del citado eje se contempla la subestrategia con epígrafe “Garantizar desarrollo a personas con discapacidad”, destacándose la línea de acción 2.2.6.1, en la que se determina impulsar una cultura de respeto y apoyo a las personas con discapacidad mediante campañas de sensibilización.

Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en el arábigo 26, inciso a), fracción II, establece la facultad a cargo de los Ayuntamientos de realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras entidades de los gobiernos estatal y federal y de la sociedad civil.

En ese orden de ideas, el Ayuntamiento de Monterrey se encuentra facultado para convenir con otras instancias para la planeación del desarrollo coadyuvando en el ámbito de sus respectivas competencias a la consecución de objetivos comunes como lo es unir esfuerzos entre el Municipio y UNIDOS SOMOS IGUALES para lograr un mayor impacto en la sensibilización hacia la



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

discapacidad dentro del mismo municipio, por ello, es preciso realizar un convenio de colaboración de actividades con **“UNIDOS SOMOS IGUALES, A. B. P.”**, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) anuales para el ejercicio fiscal 2013 y consecuentes hasta el término de la administración.

Tomando en consideración todo lo anteriormente expuesto y fundado de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, 118, y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como lo dispuesto por los artículos 26, inciso a, fracciones II y II, y 131 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; esta Comisión de Grupo Vulnerables del Ayuntamiento de Monterrey, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba suscribir un contrato multianual de colaboración para actividades conjuntas con **UNIDOS SOMOS IGUALES, A. B. P.”**.

SEGUNDO: Se autoriza la donación multianual por la cantidad de \$50, 000. 00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), a beneficio de **“UNIDOS SOMOS IGUALES, A. B. P.”**, para el ejercicio fiscal 2013 y consecuentes hasta el término de la administración.

TERCERO: Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 11 DE MARZO DEL 2013
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GRUPOS VULNERABLES**

**REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
SECRETARIO
SIN RÚBRICA**

**REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL
RÚBRICA**